CAMARA CHILENA
DE LA CONSTRUCCION

*Marchant Pereira 10 - Piso 3 - Santiago*
*teléfono: (02) 233 1131*
*fax: (02) 232 7600*

**REUNION N º 129 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

Punta Arenas, viernes 14 y sábado 15 de noviembre de 1997

**CONFERENCIA DE PRENSA**

Jueves 27 de noviembre de 1997

La Reunión Nº 129 del Consejo Nacional se desarrolló en la ciudad de Punta Arenas, con asistencia del Intendente Regional, don Ricardo Salles, de los Ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, señores Ricardo Lagos y Sergio Henríquez, de Parlamentarios de la zona, Secretarios Regionales Ministeriales, autoridades locales, y alrededor de 140 Consejeros Nacionales de todo el país.

**Acuerdos del Consejo Nacional Nº 129.**

Los grupos de trabajo que participaron en la Reunión del Consejo Nacional Nº 129, efectuado en Punta Arenas los días 14 y 15 de noviembre alcanzaron diferentes Acuerdos relacionados con el tema de las facultades de la Comisión de Etica y Disciplina de la Institución, la gestión de Calidad en la Construcción, el fomento a la Regionalización y Descentralización de actividades públicas, además de aspectos internos vinculados con los Estatutos de la Institución y, el Plan Estratégico de la Institución y la Internacionalización del Sector Construcción.

**1. Etica y Disciplina**

El grupo de trabajo que analizó el tema de Etica y Disciplina acordó solicitar al Directorio de la Cámara la necesidad de ampliar las atribuciones de esta Comisión y promover una reforma de los Estatutos que permita a la Comisión conocer también denuncias fundadas de terceros contra Socios que se estime hayan incurrido en actos considerados contrarios a la ética y al "espíritu Cámara".

**2. Calidad de la Construcción**

La idea es promover acciones tendientes a difundir el concepto de gestión de calidad en la construcción, diferenciándola del concepto de estándar y su factibilidad de aplicación de acuerdo a la realidad nacional sectorial, mediante la realización de seminarios y charlas con el apoyo de instituciones idóneas.

Para ello se recomienda que la difusión y análisis se haga en estricta relación con los conceptos de autocontrol, estandarización e industrialización de los procesos, capacitación de la mano de obra, especificaciones precisas, certificación de la calidad de los materiales y relación responsable entre mandantes constructores, proveedores y especialistas.

CAMARA CHILENA
DE LA CONSTRUCCION

*Marchant Pereira 10 - Piso 3 - Santiago*
*teléfono: (02) 233 1131*
*fax: (02) 232 7600*

Asumir que la gestión de calidad constituye una valiosa herramienta que al ser desarrollada voluntariamente por el mandante o propietario primer vendedor le permitirá obtener un producto final a las distintas áreas de la construcción que responda mejor a las necesidades y expectativas de los usuarios, la realidad económica del país y las regulaciones vigentes.

También se decidió solicitar al Directorio la formación de un Grupo de Trabajo que revise la factibilidad de contar a nivel nacional con un sistema de seguros para los diferentes tipos de obras. Además, difundir la experiencia de las empresas socias respecto de los servicios de post venta o post entrega de obras al servicio público o privado, con el fin de estimular la creación al interior de las empresas inmobiliarias y constructoras, de servicios eficientes de apoyo técnico al mandante o usuario, destinados a responder por fallas o defectos originados durante la construcción y detectados con posterioridad a su entrega o recepción.
Por último, se solicitó elaborar manuales de uso y mantención dirigido a los usuarios y administradores de obras de construcción.

**Ley General de Urbanismo y Construcciones**

Se acordó insistir ante las autoridades en el perfeccionamiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones con la pronta reposición del proyecto de modificación de la ley Nº 19.472, conocida como Ley de la Calidad, archivado por el Ejecutivo desde julio del presente año.

## 3. Regionalización versus Descentralización y Desarrollo

Se reiteró la necesidad de llevar a cabo una efectiva descentralización del Ministerio de Obras Públicas asignando mayores atribuciones a las Seremis de OOPP y a las Direcciones Regionales y Provinciales de cada servicio de ese ministerio, de modo que puedan realizar las funciones de inscripción y renovación en el registro de contratistas, venta de bases, entrega y recepción de documentación que acredita la vigencia y capacidad económica de los contratistas.

Asimismo, se aprobó apoyar decididamente el desarrollo productivo regional y la capacidad de gestión de nuestras 16 Delegaciones Regionales.

## 4. Avance del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción

Considerando el avance de los estudios referentes a la organización interna de las empresas, la movilidad habitacional y la gestión de proyectos de construcción y el relativo estancamiento de las proposiciones referentes a Institucionalidad de la Infraestructura, Desarrollo Urbano y Gestión Territorial,se acuerda encargar redactar un texto legal que recoga los principios contenidos en el documento relacionado con mejoramiento de los programas habitacionales mediante el uso eficiente de los recursos.

## 5. Modificación de los Estatutos de la Cámara

En lo que respecta a esta materia el Acuerdo se refiere a la modificación de los Estatutos de la Cámara para la elección de Presidente y de Vicepresidentes, complementando las actuales disposiciones. En lo que dice relación con el patrocinio de las listas de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Cámara se acordó

CAMARA CHILENA
DE LA CONSTRUCCION

*Marchant Pereira 10 - Piso 3 - Santiago*
*teléfono: (02) 233 1131*
*fax: (02) 232 7600*

aumentarlos de 10 a 25 Consejeros Nacionales, considerando que hoy el Consejo Nacional lo integran 227 Consejeros Nacionales, con derecho a elegir las máximas autoridades de la Institución.

**6. Internacionalización del Sector Construcción.**

Luego de una charla ofrecida por el experto de la Cancillería don Francisco Prieto, el Consejo acordó priorizar el tema de internacionalización de los servicios de ingeniería y construcción.

Para ello se solicitará al Gobierno se invite a la Cámara a participar, oportunamente a las negociaciones de acuerdos comerciales.

/crg.